



**PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE CASETAS EN LAS
FIESTAS DE SAN ANTONIO DE LA FLORIDA 2026
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA
Instrucciones**

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Madrid, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>, debiendo utilizar alguno de los [certificados electrónicos admitidos](#).

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

De conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen el procedimiento para el otorgamiento, en régimen de concurrencia, de las autorizaciones de uso de las casetas en el recinto ferial de San Antonio de la Florida durante las Fiestas del mismo nombre del Distrito de Moncloa-Aravaca 2026, las entidades deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos.
- Tener su domicilio social en uno de los barrios del Distrito de Moncloa-Aravaca del ámbito de las fiestas, Argüelles o Casa de Campo o, en su defecto, que la entidad disponga de tradición y arraigo en el Distrito, como, por ejemplo, participando en actividades deportivas, culturales y sociales o hayan participado en la explotación de alguna de las casetas durante las fiestas anteriores durante los últimos 4 años o más.
- Estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y Seguridad Social, así como con el Ayuntamiento de Madrid. Al presentar esta solicitud y, por ser necesario para la tramitación de esta, autoriza al Ayuntamiento de Madrid a consultar dichos datos:

En caso de ser adjudicataria se compromete a aportar la documentación exigida en las bases adjuntas a esta solicitud.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE CASETAS EN LAS FIESTAS DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA 2026

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	<i>ACTIVIDADES LÚDICAS Y DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA</i>
Responsable	<i>La Coordinación del Distrito, con domicilio en calle Francos Rodriguez, 77 correo electrónico gdmoncloa@madrid.es y teléfono 915887304</i>
Finalidad	<i>Desarrollo de actividades lúdicas, culturales y deportivas en los Distritos Los datos proporcionados se conservarán entre 5 y 10 años.</i>
Legitimación del tratamiento	<i>El tratamiento de datos queda legitimado mediante cumplimiento de una obligación legal (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</i>
Destinatario/as	<i>Estos datos no podrán ser cedidos a terceros, salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.</i>
Transferencias internacionales de datos	<i>No están previstas transferencias internacionales de datos</i>
Derechos	<p><i>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Coordinación del Distrito se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.</i></p> <p><i>En determinadas circunstancias, la persona interesada podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, la persona interesada podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.</i></p> <p><i>Asimismo, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.</i></p> <p><i>Para ejercer estos derechos debe dirigir su solicitud a (unidad responsable del tratamiento) a través del trámite previsto en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid en www.madrid.es/protecciondatos/derechos o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros.</i></p> <p><i>Igualmente, si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.</i></p>
Datos de contacto del/la Delegado/a de Protección de Datos	<i>oficprotecciondatos@madrid.es</i>

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 1/2022, de 2 de marzo, por la que se establecen los criterios para la aplicación del procedimiento para el ejercicio de derechos que afecten a los datos de carácter personal tratados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, aprobada por la Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana en su condición de Delegada de Protección de Datos (BOAM de 4 de marzo de 2022).